

R. 29
19



Boletín del Movimiento

de Falange Española Tradicionalista y de las J. O. N. S.

PUBLICACION DECENAL

Año III	Día 10 de Octubre de 1939. - Año de la Victoria	Núm. 69
---------	---	---------

SUMARIO

Secretaría General

NOMBRAMIENTOS

De Delegado Nacional de Educación, a favor del camarada José Ibáñez Martín. Página 748

De Delegado Nacional del Servicio de Provincias, a favor del camarada José María del Rey Caballero. Página... 748

De Jefe de la Secretaría Política de la Secretaría General del Movimiento, a favor del camarada Manuel Mergelina Laraña. Página 748

De Jefe Provincial del Movimiento en Córdoba, a favor del camarada Rogelio Vignot. Página 748

De Jefe Provincial del Movimiento en Huelva, a favor del camarada Joaquín Miranda González. Página..... 748

De Jefe Provincial del Movimiento en Málaga, a favor del camarada Francisco Prieto Moreno. Página..... 748

De Secretario Provincial de la Organización en Madrid, a favor del camarada Rafael Matilla Entrena. Página..... 748

De Inspector Provincial de la Organización en Madrid, a favor del camarada Alfredo Jiménez Millas. Página..... 748

ANULACION DE CARNET

Del carnet de Militante número 153.279, correspondiente a la Jefatura Provincial de Baleares. Página 749

BAJAS

Relación de afiliados que causan baja en la Organización, en las provincias que se expresan, por los motivos que se mencionan. Página 749

Orden dando instrucciones para el pase a las filas de la O. J. de los afiliados al S. E. U. Página..... 749

Auxilio Social

NOMBRAMIENTO

De Secretario Técnico Provincial del Ser-

vicio en Guipúzcoa, a favor del camarada Manuel Lartigue Larrañaga. Página..... 749

CESE

Del camarada Guillermo Veneroni Lillo, en el cargo de Secretario Técnico Provincial del Servicio en Alicante. Página..... 749

Excombatientes

NOMBRAMIENTOS

De Delegado Provincial del Servicio en Santander, a favor del camarada Carlos Labadie Otermin. Página..... 750

De Inspector Nacional del Servicio Nacional de Excombatientes, a favor del camarada Felipe Bárcena de Castro. Página... 750

De Delegado Provincial del Servicio en Palencia, a favor del camarada Miguel García Rico. Página..... 750

De Delegado Provincial del Servicio en Salamanca, a favor del camarada Juan Antonio Rodríguez Hernández. Página..... 750

De Delegado Provincial del Servicio en Burgos, a favor del camarada Alfonso Pérez Enedaguila. Página.. 750

De Delegado Provincial del Servicio en Avila, a favor del camarada Fernando Díez Fresno. Página..... 750

Justicia y Derecho

Dando cuenta de que por el Secretario General han sido resueltos, en la forma que se indican y con los pronunciamientos que se expresan, los expedientes incoados contra los afiliados que se mencionan. Página 750

Resoluciones de la Secretaría General en expedientes de depuración instruidos por las Jefaturas que se mencionan contra los afiliados que se expresan. Página..... 751

Organizaciones Juveniles

Circular número 167, sobre vigilancia de los afiliados a la O. J. en los Centros Docentes. Página 751

Circular número 172, sobre celebración de



un solemne funeral por el eterno descanso de los Caídos de la O. J. Página..... 753

Sección Femenina

Circular ampliatoria a las números 132 y 138, sobre el ceremonial para el paso de las Flechas a la Sección Femenina. Pág. Relaciones de camaradas, pertenecientes a las Secciones Femeninas de las provincias que se expresan, a quienes se autoriza para usar el distintivo de la "Y" de plata colectiva y de la "Y" roja colectiva. Página 754

Sindicato Español Universitario

NOMBRAMIENTO

De Delegado Nacional de Administración del S. E. U., a favor del camarada Miguel García Fernández. Página..... 755

Transportes

NOMBRAMIENTO

De Delegado Provincial del Servicio en Avila, a favor del Militante César Duque y González-Cañas. Página..... 755



Secretaría General

NOMBRAMIENTOS

En nombre del Caudillo, Jefe Nacional de Falange Española Tradicionalista y de las JONS, designo Delegado Nacional de Educación, al camarada José Ibáñez Martín, con los deberes y atribuciones que señala el artículo 22 de los Estatutos.

Por Dios, España y su Revolución Nacional-Sindicalista.

Burgos, 2 de Octubre de 1939. Año de la Victoria.

El Secretario General,
A. Muñoz Grandes.

En nombre del Caudillo, y de acuerdo con los artículos 3.º y 10 del Reglamento de la Secretaría General en relación con el artículo 22 de los vigentes Estatutos del Movimiento, vengo en nombrar Delegado Nacional del Servicio de Provincias, al camarada José María del Rey Caballero.

Por Dios, España y su Revolución Nacional-Sindicalista.

Burgos, 2 de Octubre de 1939. Año de la Victoria.

El Secretario General,
A. Muñoz Grandes.

De acuerdo con los artículos

6.º y 10 del Reglamento de la Secretaría General, vengo en nombrar Jefe de la Secretaría Política de esta Secretaría General, al camarada Manuel Mergelina Laraña.

Por Dios, España y su Revolución Nacional-Sindicalista.

Burgos, 2 de Octubre de 1939. Año de la Victoria.

El Secretario General,
A. Muñoz Grandes.

En nombre del Caudillo, Jefe Nacional de Falange Española Tradicionalista y de las JONS, designo al camarada Rogelio Vignote, Jefe Provincial del Movimiento en Córdoba, con los deberes y atribuciones que señala el artículo 18 de nuestros Estatutos.

Por Dios, España y su Revolución Nacional-Sindicalista.

Madrid, 6 de Octubre de 1939. Año de la Victoria.

El Secretario General,
A. Muñoz Grandes.

En nombre del Caudillo, Jefe Nacional de Falange Española Tradicionalista y de las JONS, designo al camarada Joaquín Miranda González, Jefe Provincial del Movimiento en Huelva, con

los deberes y autoridad que señala el artículo 18 de los Estatutos.

Por Dios, España y su Revolución Nacional-Sindicalista.

Burgos, 2 de Octubre de 1939. Año de la Victoria.

El Secretario General,
A. Muñoz Grandes.

En nombre del Caudillo, Jefe Nacional de Falange Española Tradicionalista y de las JONS, designo al camarada Francisco Prieto Moreno, Jefe Provincial del Movimiento en Málaga, con los deberes y autoridad que señala el artículo 18 de los Estatutos.

Por Dios, España y su Revolución Nacional-Sindicalista.

Burgos, 2 de Octubre de 1939. Año de la Victoria.

El Secretario General,
A. Muñoz Grandes.

En uso de sus atribuciones, el Jefe Provincial de Madrid ha designado al camarada Rafael Matilla Entrena, con fecha 5 de Octubre corriente, para el cargo de Secretario Provincial de la Organización en la expresada provincia.

Lo que se publica para conocimiento general y efectos.

Madrid, 9 de Octubre de 1939. Año de la Victoria.

El Vicesecretario General,
Pedro Gamero.

En uso de sus atribuciones, el Jefe Provincial de Madrid ha designado al camarada Palma de Plata, Alfredo Jiménez Millas, con fecha 5 de Octubre corriente, para el cargo de Inspector

Provincial de la Organización en la expresada provincia.

Lo que se publica para conocimiento general y efectos.

Madrid, 9 de Octubre de 1939.
Año de la Victoria.

El Vicesecretario General,
Pedro Gamero.

EXTRAVIO DE CARNET

Habiéndose acreditado el extravío del carnet perteneciente al camarada afiliado a la JONS de Palma, Rafael Ramis Font, cuyas características son: Carnet de Militante núm. nacional 153.279, número provincial 10.007, el Jefe Provincial de Baleares ha dispuesto su anulación.

Lo que se inserta para general conocimiento y efectos.

Madrid, 9 de Octubre de 1939.
Año de la Victoria.

El Vicesecretario General,
Pedro Gamero.

BAJAS

Por reiterada falta de pago en sus cuotas, causan baja en la Organización los afiliados que se expresan, pertenecientes a las Jefaturas Provinciales que se mencionan:

JEFATURA PROVINCIAL DE BALEARES

Sebastián Adrover Adrover.
Miguel Llopis Barceló.
Miguel Barceló.
Antonio Escribano Martínez.
Juan Barceló Grimalt.
Juan Martorell Llinás.
Francisco Vidal Isern.

JEFATURA PROVINCIAL DE HUELVA

Angela Domínguez.
Antonia Tello.

JEFATURA PROVINCIAL DE ORENSE

Vicente Novoa Limeses.

A petición propia, causan baja en la Organización los afiliados que se expresan, pertenecientes a las Jefaturas Provinciales que se mencionan:

JEFATURA PROVINCIAL DE BADAJOZ

Félix Mendoza Arias.

JEFATURA PROVINCIAL DE BALEARES

Mateo Colom Oliver.

JEFATURA PROVINCIAL DE HUELVA

Carmelo Rodríguez y Rodríguez.

Francisco Ramos García.

JEFATURA PROVINCIAL DE TERUEL

Manuel Giménez Gómez.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 9 de Octubre de 1939.
Año de la Victoria.

El Secretario General,
A. Muñoz Grandes.

A partir del día 15 de Octubre, fecha de iniciación del curso escolar, todos los afiliados al S. E. U. pertenecientes al Bachillerato, excepto los del 7.º curso, pasarán a militar en las filas de la O. J. Asimismo, todos aquéllos que pertenezcan

al S. E. U. de Escuelas de Trabajo, Comercio, etc., cuya edad sea inferior a los dieciocho años, pasarán a la O. J.

Todas las camaradas pertenecientes a la Sección Femenina del S. E. U. que se encuentren en las antedichas circunstancias y cuya edad sea inferior a la de diecisiete años, se agruparán en la O. J. Femenina.

Se exceptúan de esta disposición los siguientes casos:

1.º Todos los que con anterioridad al Alzamiento Nacional-Sindicalista perteneciesen al S. E. U.

2.º Los Excombatientes que acrediten su condición de tales.

Los Jefes del S. E. U. y los Delegados de O. J. darán cumplimiento a la presente Orden.

Por Dios, España y su Revolución Nacional-Sindicalista.

Madrid, 10 de Octubre de 1939. Año de la Victoria.

El Secretario General,
A. Muñoz Grandes.

Saludo a Franco. ¡Arriba España!



Auxilio Social

NOMBRAMIENTO

En uso de las atribuciones que me están conferidas como Delegada Nacional de "Auxilio Social", vengo en nombrar al camarada Manuel Lartigue Larrañaga, Secretario Técnico Provincial de Guipúzcoa, con todos los deberes y atribuciones concernientes a este cargo.

Y para que así conste, a los efectos oportunos, lo firmo en Madrid a 13 de Septiembre de 1939. Año de la Victoria.

La Delegada Nacional,
Mercedes Sanz Bachiller.

CESE

En uso de las atribuciones que como Delegada Nacional de "Auxilio Social" me están conferidas, y por aconsejarlo el Servicio, vengo en disponer cese en el cargo de Secretario Técnico Provincial de nuestra Obra en Alicante, el camarada Guillermo Veneroni Lillo.

Y para que conste, lo firmo en Madrid, a 22 de Septiembre de 1939. Año de la Victoria.

La Delegada Nacional,
Mercedes Sanz Bachiller.

Excombatientes

NOMBRAMIENTOS

En uso de las atribuciones que me están conferidas, vengo en nombrar Delegado Provincial del Servicio Nacional de Excombatientes de Santander al camarada Carlos Labadie Otermin.

Madrid, 19 de Septiembre de 1939. Año de la Victoria.

El Delegado Nacional,
José A. Girón.

En uso de las atribuciones que me están conferidas, vengo en nombrar Inspector Nacional del Servicio Nacional de Excombatientes al camarada Felipe Bárcena de Castro, Capitán de Infantería.

Por Dios, España y su Revolución Nacional-Sindicalista.

Valladolid, 25 de Septiembre de 1939. Año de la Victoria.

El Delegado Nacional,
José A. Girón.

En uso de las atribuciones que me están conferidas, y de acuerdo con el Jefe Provincial de Falange Española Tradicionalista y de las JONS de Palencia, vengo en nombrar Delegado Provincial de Excombatientes de la misma al camarada Miguel García Rico, Alférez Provisional de Infantería.

Por Dios, España y su Revolución Nacional-Sindicalista.

Valladolid, 27 de Septiembre de 1939. Año de la Victoria.

El Delegado Nacional,
José A. Girón.

En uso de las atribuciones que me están conferidas, y de acuerdo con el Jefe Provincial de Falange Española Tradicionalista y de las JONS de Salamanca, vengo en nombrar Delegado Provincial de Excombatientes de la

misma, al camarada Juan Antonio Rodríguez Hernández.

Por Dios, España y su Revolución Nacional-Sindicalista.

Valladolid, 27 de Septiembre de 1939. Año de la Victoria.

El Delegado Nacional,
José A. Girón.

En uso de las atribuciones que me están conferidas, y de acuerdo con el Jefe Provincial de Falange Española Tradicionalista y de las JONS de Burgos, vengo en nombrar Delegado Provincial de Excombatientes de la misma, al camarada Alfonso Pérez Encadaguila, Teniente Provisional de Infantería.



Justicia y Derecho

El Secretario General ha resuelto, en la forma que se expresa, los siguientes expedientes:

1.º Confirmación del libre sobreseimiento de Juan Vich Santandreu y pérdida de la cualidad de militante, conservando la de adherido, de Alberto Castelle, en lugar de la inhabilitación por tiempo de un año para cargos de mando y de confianza, decretada por la Jefatura Provincial de Baleares, en el tramitado contra dichos camaradas, de la Local de Portol.

2.º Confirmación del sobreseimiento acordado por la Jefatura Provincial de Barcelona, en el instruido al camarada Joaquín Aznar Lobe.

3.º Confirmación de la sus-

Por Dios, España y su Revolución Nacional-Sindicalista.

Valladolid, 27 de Septiembre de 1939. Año de la Victoria.

El Delegado Nacional,
José A. Girón.

En uso de las atribuciones que me están conferidas, y de acuerdo con el Jefe Provincial de Falange Española Tradicionalista y de las JONS de Avila, vengo en nombrar Delegado Provincial de la misma, al camarada Fernando Díez Fresno, Teniente de Milicias.

Por Dios, España y su Revolución Nacional-Sindicalista.

Valladolid, 27 de Septiembre de 1939. Año de la Victoria.

El Delegado Nacional,
José A. Girón.

pensión indeterminada, hasta un máximo de cinco años, impuesta por la Jefatura Provincial de Madrid, en el tramitado contra el afiliado Francisco Adarbe Sánchez.

4.º Confirmación de la expulsión decretada por la Jefatura Provincial de Pontevedra en el tramitado contra la afiliada Enriqueta Alonso García, de la Local de Vigo.

5.º Confirmación del sobreseimiento acordado por la Jefatura Provincial de Tetuán, en el seguido a los camaradas Amar Ben Mohamed Ben Kassen y Mohamed Ben Hamed Ben Kassen, de la Local de Villa Nador.

6.º Confirmación del sobreseimiento acordado por la jefa-

tura Provincial de Sevilla en el tramitado contra el camarada Antonio Rincón Rodríguez, de la Falange de los Molares.

7.º Confirmación del sobreseimiento acordado por la Jefatura Provincial de Málaga, en el tramitado contra el camarada José Gil de Sola.

8.º Dos meses de suspensión en sus derechos de afiliado y represión pública, en el tramitado contra el camarada Luis Braum del Olmo, a quien la Jefatura Provincial de Santander había sancionado con suspensión por tiempo de dos años.

9.º Confirmación de la suspensión de dos meses en sus derechos de afiliado impuesta al camarada Adolfo Martínez Labatu y reducción a uno de la suspensión decretada contra el camarada José María Bonilla, en el tramitado por la Jefatura Provincial de Vizcaya contra dichos afiliados, de la Local de Bilbao.

10. Confirmación de la suspensión de dos meses en sus derechos de afiliado, impuesta al camarada Argimiro Méndez Ruiz y reducción a uno de la suspensión decretada contra el camarada Eleuterio Díez González, en el tramitado por la Jefatura Provincial de Vizcaya contra dichos afiliados.

Por Dios, España y su Revolución Nacional-Sindicalista.

Madrid, 4 de Septiembre de 1939. Año de la Victoria.

El Secretario Nacional del Servicio,
Angel Enciso.

Examinadas las propuestas de depuración remitidas por la Jefatura Provincial de Salamanca, Secretaría General decreta:

Separar de la Comunidad Política del Movimiento:

a) *Por motivos políticos:*

Laureano Moreda Pérez.

Pedro Piño Ayuso.

Matías Matilla González.

Pablo Sánchez Bagajo.

Valeriano Haro Sánchez.

Luis Vadillo Cívico.

Vicente Polo González.

Luciano Barcala Moro.

José Puerto Simón.

José Delgado Moreno.

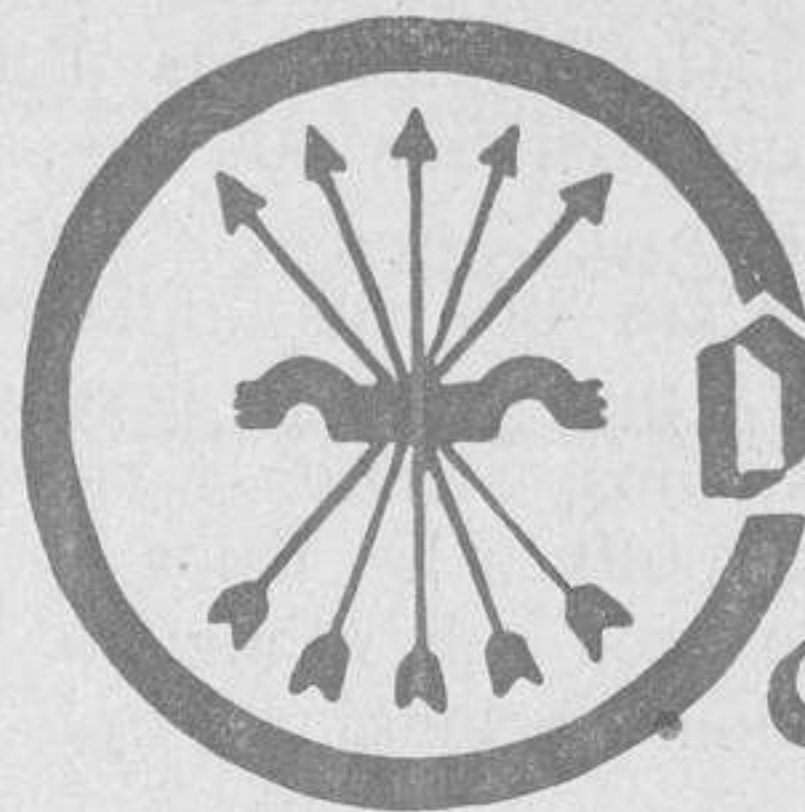
Isidoro Rivera Gracia.

Julián Fernández Rodrigo.

RECURSOS

Secretaría General resuelve:

Aceptando los interpuestos por los camaradas Juan Pablo Sánchez y Lorenzo Sierra García, de la Jefatura Provincial de Zamora, reingresando, por tanto, en la Comunidad Política del Movimiento con la categoría que tenían.



Organizaciones Juveniles

CIRCULAR NUMERO 167

El Ministerio de Educación Nacional, de acuerdo con la Delegación Nacional de O. J., que veta siempre por conseguir las más perfectas formación y conducta de sus afiliados, ha decidido encomendar a esta última la vigilancia del comportamiento y la aplicación de los miembros de la O. J. en los Centros docentes, tanto públicos como particulares.

Los afiliados en los Colegios

Los afiliados a la O. J. constituyen una milicia voluntariamente sometida a una formación que les capacitará para el mejor servicio de España. El estilo de nuestros camaradas, su conducta, su aplicación, su alegría y su sentido del deber, deben ser superiores a los de aquellos alumnos que no pertenecen a la O. J. Por lo tanto, los informes desfavorables facilitados a las O. J. por el Profesorado serán tenidos en cuenta en el historial de los camaradas; en casos extremos impedirán los ascensos y hasta bastarán para que se les aplique el Reglamento Disciplinario de las O. J.

Los mandos en los Colegios

Los mandos de la O. J. deben constituir una selecta minoría inasequible al desaliento y un ejemplo constante para todos aquellos que estén a sus órdenes.

Un mando de la O. J. feme-

nio o masculino, no tiene la obligación de ser el primero de su clase, aunque sería deseable que lo fuera, pero sí la de superar a los restantes alumnos tanto en estudios y juegos como en la disciplina general del Colegio, demostrando una firme voluntad en el cumplimiento de sus deberes escolares. En ocasiones, las dotes de mando—alegría, entusiasmo, carácter, rectitud, energía, vigor—no coinciden con una especial aptitud para los estudios; pero obligan, sin embargo, a una conducta tal que no desprestige nunca dentro del Colegio ni a la O. J. ni al concepto del mando que tenemos en la Falange.

En virtud de lo expuesto, disponemos:

1.º Los Delegados y Regidoras Provinciales de O. J. pedirán, respectivamente, a los Delegados y Regidoras Locales y de Distrito, una relación completa de los afiliados de ellos dependientes clasificados por los Colegios donde van a seguir el curso escolar (según el modelo adjunto número 1). Estos formularios deberán estar en poder de los Delegados y Regidoras Provinciales antes del 15 de Octubre.

2.º Una vez recibidas todas las relaciones, se hará una clasificación por Colegios, sean éstos Religiosos, Escuelas Nacionales, Colegios Particulares o Asilos, y

se redactará un oficio según el modelo adjunto número 2.

Estos oficios serán entregados personalmente por el Delegado y la Regidora Provincial de O. J., que pueden, si lo estiman conveniente, hacerse acompañar de otras Jeraquías (Secretario Provincial O. J., Delegada Provincial de la Sección Femenina). Esta visita iniciará las relaciones con los Directores de los Centros de Enseñanza, asegurandoles la colaboración para todo lo que se refiera a asistencia, estímulo para el trabajo, etc., y comunicándoles la misión que tiene la O. J. de vigilar la conducta de sus afiliados durante el curso.

3.º Los Delegados y Regido-

ras Provinciales de O. J. solicitarán de los Directores de los Centros Docentes les sean enviados trimestralmente informes de la conducta de los alumnos afiliados a la O. J., según el modelo adjunto número 3.

4.º Los Delegados y Regidoras Provinciales de O. J. exigirán a los Mandos de la O. J. conducta más ejemplar dentro de los Colegios y Escuelas, procediendo a la destitución inmediata en el caso en que no sea satisfactoria.

5.º Para que los afiliados a la O. J. puedan, sin descuidar sus estudios, atender a su formación política y física, y de acuerdo con el Ministerio de Educación Nacional, se fijan las

siguientes horas libres para los alumnos de los Centros de Enseñanza:

Sábado.—Desde las 14 horas.

Domingo.—Todo el día.

6.º Los Delegados y Regidoras Provinciales se encargarán de hacer extensivas estas órdenes a los Delegados y Regidoras Locales de sus provincias respectivas.

Por Dios, España y su Revolución Nacional-Sindicalista.

Madrid, 20 de Septiembre de 1939. Año de la Victoria.

El Delegado Nacional de O. J.,

Sancho Dávila.

El Ministro de Educación Nacional,

José Ibáñez Martín.

MODELO NUM. 1

Sr. Director del { Colegio de Escuela de

DISTRITO NUMERO	COLEGIO	NOMBRE	APELLIDOS	Edad	SEC-CION	MANDO

MODELO NUM. 2

Sr. Director del Colegio de

Rvdo. { Padre {
 { Madre {

Adjunto relación de las afiliadas a la O. J. que cursan estudios en ese Colegio de su dirección, especificando sección a que pertenecen y mandos que ejercen en la O. J. de Falange Española Tradicionalista y de las J. O. N. S.

Lo que tenemos el gusto de comunicarle por ser nuestra obligación entablar relación con los profesores de nuestros afiliados, a fin de llegar a una colaboración y compenetración en la educación de los mismos.

Por Dios, España y su Revolución Nacional-Sindicalista.

ORDEN CIRCULAR N.º 172

Camarada Delegado Provincial de O. J.:

Esta Delegación Nacional celebrará en la iglesia de los Jerónimos, en Madrid, el próximo día 2 de Noviembre, un solemne funeral por el eterno descanso de las almas de los Caídos de la O. J. durante la guerra de liberación. A este objeto me enviarás, con la mayor urgencia—por oficio y telegráficamente—una

MODELO NUM. 3

Distrito de Colegio Trimestre

NOMBRE	APELLIDOS	Edad	SEC- CION	MANDO	ASISTENCIA		DISCIPLINA		ESTUDIOS	
					B.	R. M.	M	B. B. R. M.	M	B. B. R. M.

Muy bien.—Bien.—Regular.—Mal.

relación nominal de los camaradas pertenecientes a O. J. caídos por Dios, España y su Revolución Nacional-Sindicalista, especificando edad y acción de guerra o lugar en que cayó. Se entienden por Caídos en acto de guerra aquéllos a los que se refería la circular número 43, en

los párrafos que se transcriben a continuación:
 "Los Caídos en acto de guerra, tanto por elementos de destrucción del enemigo como por la acción de los agentes atmosféricos.
 "Son también Caídos los que hayan muerto en otro acto de

"servicio diferente del de guerra, "ejecutado por orden superior o "voluntario, cuando de él resulten beneficios para la Causa Nacional. Se considerarán también Caídos los fallecidos en "accidente de automóvil en viaje "de servicio militar, en desfiles o "manifestaciones atacados por el

"enemigo incluso cuando se trata de manifestaciones aisladas destinadas a mantener el espíritu de la población, etc."

Acúsame recibo y contesta con urgencia.

Por Dios, España y su Revolución Nacional-Sindicalista.

Madrid, 5 de Octubre de 1939.
Año de la Victoria.

El Delegado Nacional de O. J.,
Sancho Dávila.

Pilar Gil Cobos.

María Antonia Sell Gómez.

María Luisa Berdaguer.

María Durán.

Por Dios, España y su Revolución Nacional-Sindicalista.

Madrid, 2 de Octubre de 1939.
Año de la Victoria.

El Asesor.

Sección Femenina

CIRCULAR AMPLIATORIA A LAS 132 Y 138 SOBRE EL CEREMONIAL PARA EL PASO DE LAS FLECHAS A LA SECCIÓN FEMENINA

En cada Jefatura Local se escogerá un lugar histórico si lo hay, bien sea un castillo, lugar donde se hayan celebrado batallas, santuarios, sitios donde asesinaron a nuestros Caídos, etcétera, para que esta ceremonia se asocie siempre en el espíritu de las niñas a los hechos más heroicos de nuestra tradición. Allí formadas las Organizaciones Juveniles y la Sección Femenina, procederá la Delegada Local o Provincial a tomar el juramento a las nuevas camaradas con la siguiente fórmula:

"Camaradas Flechas:

Falange Española Tradicionalista y de las JONS os admite hoy en sus filas y el Caudillo espera de vosotras que cumpláis dentro de la Sección Femenina con absoluta disciplina y con entera lealtad hacia nuestros muertos.

Que la Santa Teresa de Jesús, Patrona vuestra desde ahora, allane vuestros caminos en esta nueva etapa de vuestra vida Nacional-Sindicalista. Por José Antonio y por nuestros Caídos, así lo haréis."

Y después leerá el Juramento de Falange Española Tradicionalista y de las JONS, contestando las nuevas camaradas, SI JURO, al final de cada párrafo.

Una vez acabado ésto, las Flechas que hayan pasado se formarán delante del Grupo de la Sección Femenina y una de ellas cogerá el Banderín de la Sección Femenina como dando a enten-

der que desde ese momento actuarán bajo su disciplina.

Conviene también que la Regidora de Organizaciones Juveniles y la Delegada Provincial les hablen en esta ceremonia.

Por Dios, España y su Revolución Nacional-Sindicalista.

Madrid, 18 de Septiembre de 1939. Año de la Victoria.

La Delegada Nacional,
Pilar Primo de Rivera.

ASESORIA JURIDICA

La Delegada Nacional autoriza para usar el distintivo de la "Y" roja colectiva, concedida a la Sección Femenina de Málaga, en la Concentración de Medina del Campo, a las camaradas que a continuación se relacionan:

Antonia Avilés de Vega.

María del Carmen García Ruiz.

Concepción García Mingorance.

Concepción Barrionuevo Manzano.

Soledad Sánchez Sánchez.

Concepción Escobar Palomo.

Lucina Ors López.

Sol Reixa y García del Busto.

Lucy López Moreno.

María Rosa Cabeza Palanca.

María Teresa Cabeza Palanca.

Concepción Civantos Puertas.

Clotilde Cabeza Palanca.

María Isabel Lara Valejo.

Lolita Muñoz Soria.

María Luisa Cano Penalva.

Remedios Campóo de Frías.

Bárbara Díaz de los Riscos.

María Rein Loring.

Manuela García Ruiz.

María Pepa Merelo Baquera.

Modesta Escobar Camuña.

María del Valle García Vialba.

La Delegada Nacional de la Sección Femenina autoriza para usar el distintivo de la "Y" roja colectiva, concedida a los Lavaderos y Enfermerías del Frente en la Concentración de Medina del Campo, a las camaradas que a continuación se relacionan:

Marina González Arévalo.

Clementina Bianchi Obregón.

Dolores de Rueda Marcet.

Maruja de Rueda Marcet.

María Palma Soto Bernal.

Angelita Ramos Bravo.

Por Dios, España y su Revolución Nacional-Sindicalista.

Madrid, 2 de Octubre de 1939.
Año de la Victoria.

El Asesor.

La Delegada Nacional de la Sección Femenina autoriza para usar el distintivo de la "Y" roja colectiva, concedida a los Lavaderos y Enfermerías del Frente en la Concentración de Medina del Campo, a las camaradas que a continuación se relacionan:

Antonia Moreno-Puerta Gómez.

María Pansa Mintequi.

Julia Basauri Ortiz.

Asunción Estévez Campillo.

María Teresa Cacho de la Torre.

Soledad Cacho de la Torre.

Matilde Palomino Pérez.

Pilar Carrillo de Albornoz.

Julia Velasco Pinillos.

Pilar Marugán Alonso.

Pilar Camino Carranza.

Blanca Ruano Beltrán.

Rosa García Rioja.

Dolores Camino Díaz.

Filomena González García.

Por Dios, España y su Revolución Nacional-Sindicalista.

Madrid, 26 de Septiembre de 1939. Año de la Victoria.

El Asesor.

La Delegada Nacional de la Sección Femenina autoriza para usar el distintivo de la "Y" de plata colectiva, concedida a la Sección Femenina de Huesca, en la Concentración de Medina del Campo, a las camaradas que a continuación se relacionan:

Teresa Buil Mur.
Ana Labad Ballarin.
Dora Carrera Barlés,
Domiciana Cano y de Iriarte.
María Purificación Cajal Lorés.
Basilisa Murillo Margalejo.
Juana Chabot Gaumet.
Carmen Elfou Ortas.
Carmen Sanclemente Lasierra.
Tomas Casaus Alcubierre.
María Cruz Ruiz Isac.
Teresa Giral García.
María Teresa Chavala Piedrafitá.
María Teresa Escartín Fajó.
Josefina Escartín Fajó.
Carmen Palomar Carrera.
Nieves Cepero Romanos.
Julita Ferrer Olivera.
Carmen Larroche Sanz.
Purificación Otol Torralba.
María Gavin Solanes.
María Cruz Allue Esteve.
Luisa Capella Sanagustín.
Por Dios, España y su Revolución Nacional-Sindicalista.
Madrid, 26 de Septiembre de 1939. Año de la Victoria.
El Asesor.



Sindicato Español Universitario

NOMBRAMIENTO

En virtud de las atribuciones que me confieren los Estatutos del Sindicato Español Universitario de Falange Española Tradicionalista y de las JONS, vengo en nombrar al camarada Miguel

García Fernández, Delegado Nacional de Administración del Sindicato Español Universitario.

Madrid, 31 de Agosto de 1939.
Año de la Victoria.

El Jefe Nacional,
José Miguel Guitarte.



Transportes

NOMBRAMIENTO

En uso de las atribuciones que me confieren los Estatutos, y de acuerdo con el Jefe Provincial respectivo, nombro Delegado Provincial de Transportes en

Avila, al Militante César Duque y González-Cañas.

Madrid, 5 de Octubre de 1939.
Año de la Victoria.

El Delegado Nacional,
Rafael Llopart.

Administración del BOLETIN DEL MOVIMIENTO

AVISO IMPORTANTE

A partir del día 20 del actual enviaremos un reembolso por el importe de la suscripción hasta fin de año a todos aquellos organismos y Jefaturas Locales del Movimiento cuyo abono terminó en fin de Abril, Mayo y Junio.

Toda la correspondencia y giros debe llevar la siguiente dirección:

BOLETIN DEL MOVIMIENTO de F. E. T. y de las J. O. N. S.

Apartado oficial de Correos. MADRID

PRECIOS DE SUSCRIPCION: Al semestre, 7,50 ptas. • Al año, 15 ptas. • Ejemplar atrasado, 0,50 ptas

